

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo.....	7,50 pts.	trimestre
Provincia.....	8,50	"
Extranjero.....	10,00	"

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 22.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

Habiendo renunciado D. Manuel Fernandez García, vecino de Mieres, el registro minero de hulla nombrado «María Luisa», número 18.724, de 32 hectáreas, sito en el concejo de Mieres; D. Cayetano Aza García, el de hulla llamado «Casualidad», número 18.651, de 30 hectáreas, sito en el término municipal de Lena; D. José García Menendez, el de hulla nombrado «Lola», número 18.705, de 24 hectáreas, sito en el concejo de Llanera, y don Agustín Antuña Suarez, el de hulla

nombrado «Recuperada», número 18.664, de 60 hectáreas, sita en el término municipal de Cabranes, he acordado en providencia de esta fecha admitir dichas renunciaciones y declarar sin curso y fenecidos los expedientes de su razón, disponiendo al propio tiempo la devolución á los interesados de los depósitos constituidos en los mencionados expedientes.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, los cuales podrán recoger en la Jefatura de minas las cartas de pago de los depósitos hechos en Tesorería, y las oportunas órdenes para su devolución.

Oviedo, 11 de Julio de 1916.

El Gobernador,

Modesto Sanchez Ortiz

R. al núm. 7.670

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Distrito Minero de Oviedo

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y, en su caso, demarcación que empezará á practicar el personal facultativo de este Distrito en los días y minas de hulla que á continuación se expresan:

Del 28 de Julio al 4 de Agosto de 1916

«Antracitas de Colunga», número 18.650, sita en el paraje nombrado Calleja de Sirga, parroquia de La Riera, concejo de Colunga, registrada por D. Diego Pareja Rodríguez, vecino de Madrid; linda con las minas «Perla del Sur», número 8.368 y «Emilia», número 8.400.

Del 15 al 22 de Septiembre de 1916

«Engañosa 2.ª», número 18.680, sita en los parajes llamados Fuente del Picarón y Riega de Sirga, parroquia de La Riera, concejo de Colunga, registrada por D. Francisco Sanchez y Fernandez, vecino de Oviedo; linda con las minas «Perla del Sur», número 8.368, y «San Ignacio», número 11.101.

Lo que se publica en es este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley y 33 del Reglamento de Minas.

Oviedo, veinte de Julio de mil novecientos dieciseis.—El Ingeniero Jefe, Francisco Moreno.

R. al núm. 7.684

RELACION nominal de las fincas rústicas y urbanas que se han de ocupar con motivo de las obras de á Villaviciosa, pasando por Torazo.

Núm. de orden	Clase de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	VECINDAD	
			Pueblo	Ayuntamiento
64	Prado	Hros. de Manuel Alvarez de la Villa	Torazo	Cabranes
65	Id.	Petra Prida Pelaez	Infiesto	Piloña
66	Id.	Id.	Id.	Id.
67	Robles	Id.	Id.	Id.
68	Prado	Dolores Pelayo	Gijón	Gijón
69	Robles	Id.	Id.	Id.
70	Id.	Ramón Sanchez Díaz	Torazo	Cabranes
71	Prado	Hros. de José Alvarez de la Villa.....	Castiello	Id.
72	Hórreo.....	Mitad Hs. José Alvarez de la Villa.....	Id.	Id.
		Cuarta parte de Fernando Viyella.....		
		Idem de Claudia Corripio		
73	Arbol	Carlos Ruiz Alvarez	Priesca	Villaviciosa
74	Edificio	José Oro Sanfeliz	Torazo	Cabranes
75	Cercado la iglesia	La Iglesia	Id.	Id.
76	Establo	Rafael Cuesta Iglesias	Id.	Id.
77	Hórreo.....	Mitad de Teresa Viyella	Id.	Id.
		Mitad de Salvador Sanfeliz		
78	Hórreo.....	Mitad de Vicente Naredo	Id.	Id.
		Mitad de Encarnación Cabranes		
79	Hórreo.....	Cuarta parte de Manuel Cabranes	Id.	Id.
		Idem de José García Viyella		
		Mitad Hros. de Manuel Quirós		
80	Hortalizas	Teresa Viyella Corripio	Id.	Id.
81	Id.	Encarnación Cabranes Préstamo	Id.	Id.
82	Establo	Vicente Naredo Préstamo	Id.	Id.
83	Hortalizas	Id.	Id.	Id.
84	Labor	Hros. Manuel Alvarez de la Villa.....	Id.	Id.
85	Pared cerramiento	Los mismos	Id.	Id.
86	Hortalizas	Brígida Valdés Llavona	Id.	Id.
87	Id.	Manuela Fernandez Alvarez	Id.	Id.
88	Id.	Victor Naredo	Id.	Id.
89	Labor	Id.	Id.	Id.
90	Id.	Manuel Prida Blanco	Infiesto	Piloña
91	Id.	Servanda Fernandez	Oviedo	Oviedo
92	Id.	Manuela Fernandez Alvarez	Torazo	Cabranes
93	Id.	Nazarena Valdés	Id.	Id.
94	Id.	Antonio García Cabranes	Id.	Id.
95	Id.	José Cuesta Viyella	Id.	Id.
96	Id.	Fernando Quirós Préstamo	Id.	Id.
97	Id.	Francisco Corripio Morán	Id.	Id.
98	Hortalizas	María Cabranes Préstamo	Id.	Id.
99	Prado y labor	Consolación Sanfeliz Cueto	Id.	Id.
100	Prado á pomarada	Teresa Viyella Corripio	Id.	Id.
101	Prado	Francisco Fernandez Quirós	Id.	Id.
102	Id.	Carlos Préstamo Meana	Id.	Id.
103	Id.	Ramón Sanchez Diaz	Torazo	Id.
104	Prado y bosque	Hros. de José Alvarez de la Villa.....	Castiello	Id.
105	Prado	Antonio Cabranes Corripio	Torazo	Id.
106	Castañado	Primitiva Corte Corripio	Id.	Id.
107	Id.	Teresa Viyella García	Id.	Id.
108	Arbol y terreno	José Naredo Préstamo	Id.	Id.
109	Castañado	Evaristo Fernandez Alonso	Id.	Id.
110	Id.	Ramón Sanchez Díaz	Id.	Id.
111	Id.	Hros. de José Cuesta Canellada	Id.	Id.
112	Id.	Manuel Cuesta Corripio	Id.	Id.
113	Id.	Teresa Cabranes Corripio	Id.	Id.

la carretera de tercer orden del kilómetro 5 de la de Infiesto á Lastres al kilómetro 8 de la de Infiesto

VECINDAD

NOMBRE DEL COLONO	VECINDAD		Denominación de la finca
	Pueblo	Ayuntamiento	
El dueño	Torazo	Cabranes	Pontigos
Manuela Fernandez Alvarez	Id	Id	El Llendón
Pedro Barbas	Id	Id	Huerta de la Miyar
Id	Id	Id	La Postal
Marcelo Gago Rodriguez	Id	Id	Huerta de la Miyar
Id	Id	Id	La Postal
El dueño	Id	Id	Id
Manuela Fernandez Alvarez	Id	Id	Huerta
Id	Id	Id	Hórreo
El dueño	Id	Id	Id
Id	Id	Id	Id
Presentación Sanchez Sanfeliz	Id	Id	Un Fresno
El dueño	Id	Id	La Casuca
El Párroco	Id	Id	Cercos de la Iglesia
El dueño	Id	Id	Corral
La dueña	Id	Id	Hórreo
El dueño	Id	Id	Id
Id	Id	Id	Id
La dueña	Id	Id	Id
El dueño	Id	Id	Id
Id	Id	Id	Id
María Quirós Préstamo	Id	Id	Id
La dueña	Id	Id	Huerta á hortaliza
Id	Id	Id	Id
El dueño	Id	Id	Corral
Id	Id	Id	Huerta á hortaliza
Id	Id	Id	Huerta
Id	Id	Id	Paredón de la huerta
Id	Id	Id	Huerta de la Llanxa
Id	Id	Id	Huerta de Naredo
Id	Id	Id	Id
Id	Id	Id	Id
Victor Naredo	Id	Id	Id
Manuela Fernandez Alvarez	Id	Id	Los Cuetos
La dueña	Id	Id	Id
Id	Id	Id	Id
José Huerta Venta	Id	Id	Id
Sinforosa Llavona	Id	Id	Id
El dueño	Id	Id	Id
Id	Id	Id	Id
La dueña	Id	Id	Huerta de Fontionga
Id	Id	Id	Fontionga
Id	Id	Id	Solarrueda
El dueño	Id	Id	La Caneya
Id	Id	Id	Id
Id	Id	Id	Id
Id	Id	Id	Mazalagüé
Casimira Sanfeliz Préstamo	Id	Id	Riega Laspara
La dueña	Id	Id	Id
Id	Id	Id	Id
El dueño	Id	Id	Id
Id	Id	Id	Cabierna
Id	Id	Id	Id
Id	Id	Id	Montiquin
Id	Id	Id	Les Quintes
Id	Id	Id	Id

Concluir á

Depositaria de Fondos provinciales de Oviedo.

Segundo trimestre de 1916

CUENTA del segundo trimestre del año 1916, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	PESETAS
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	188.009 77
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	443.729 71
CARGO.....	631.739 48
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	771.552 26
Existencia en mi poder par el trimestre que sigue.....	160.187 22

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS		SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas. — Pesetas.	OPERACIONES realizadas en este trimestre. — Pesetas.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre. — Pesetas.
1	Rentas.....	131 20	131 20	262 40
2	Portazgos y barcajes.....	—	—	—
3	Donativos, legados y mandas.....	—	—	—
4	Repartimiento.....	149.368 10	87.691 99	237.060 09
5	Instrucción pública.....	1.940	—	1.940
6	Beneficencia.....	46.349 08	19.385 60	65.734 68
7	Ingresos extraordinarios.....	1.727 35	2.539 36	4.266 71
8	Arbitrios especiales.....	227.550	273.060	500.610
9	Empréstitos.....	64.320	29.760	94.080
10	Enajenaciones.....	—	31.141	31.141
11	Resultas.....	—	—	—
12	Ampliación.....	—	—	—
13	Movimiento de fondos ó suplementos.....	—	—	—
14	Reintegros.....	304 24	20 56	324 80
	CARGO.....	491.689 97	443.729 71	935.419 68
PAGOS				
1	Administración provincial.....	32.714 86	36.439 46	69.154 32
2	Servicios generales.....	11.980 02	14.435 04	26.415 06
3	Obras obligatorias.....	24.411 23	17.954 23	42.365 45
4	Cargas.....	34.329 16	115.540 67	147.869 83
5	Instrucción pública.....	22.137 73	22.137 73	44.275 46
6	Beneficencia.....	139.213 48	207.291 67	346.505 15
7	Corrección pública.....	8.921 83	14.940 63	23.862 46
8	Imprevistos.....	—	—	—
9	Nuevos establecimientos.....	—	—	—
10	Carreteras.....	63.981 35	29.800	93.781 35
11	Obras diversas.....	—	37 50	37 50
12	Otros gastos.....	16.846 10	14.975 34	31.821 44
13	Resultas.....	—	—	—
14	Ampliación.....	—	—	—
15	Movimiento de fondos ó suplementos.....	—	—	—
16	Devoluciones.....	—	—	—
	DATA.....	354.535 76	471.552 26	826.088 02

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.—En Oviedo á 8 de Julio de 1916.—El Depositario, Eugenio M. Riestra.

Contaduría de Fondos provinciales.—Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.—En Oviedo 8 de Julio de 1916.—El Contador A., Alfredo Fernandez.—V.º B.º—El Presidente, Argüelles.

R. al núm. 7.686

Agencia ejecutiva de la primera zona de Oviedo.

—:—
EDICTO

D. Manuel Fernandez Tuero, Recaudador Agente de la primera zona de Oviedo.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de Urbana é Industrial, correspondientes al 2.º, 3.º y 4.º trimestre del año 1915 y 1.º y 2.º del año actual, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho D. Ramón Diaz Alvarez, vecino de esta ciudad, sus descubiertos para con la Hacienda, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes al deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día doce de Agosto próximo, á las once de su mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de esta Agencia, calle de Caveda, número cuatro, bajo, derecha, estableciendo las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Los bienes embargados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los siguientes:

Urbana.—Trozo de terreno de figura de trapecio, con dos frentes, uno de 32 metros 55 centímetros lineales de fachada á la prolongación de la calle de la Independencia ó variación de la carretera municipal de Oviedo á Grado, y otro de 28 metros 15 centímetros lineales de fachada á la calle en proyecto de los Pilares, teniendo por el lado Sur una línea de 25 metros 10 centímetros lineales y por el de Poniente otra de 18 metros también lineales: ocupa toda una superficie de 648 metros 83 decímetros cuadrados, equivalentes á

8.356 pies 93 centímetros también cuadrados, y linda al Oriente con una faja del mismo terreno de 10 metros de ancho, medidos desde el eje de los Pilares á la fachada ó frente en toda su extensión que se reserva don Arturo Lopez, y que con el tiempo se convertirá en prolongación ó continuación de la calle en proyecto de los Pilares, por el Sur y Poniente la restante finca que también se reserva el D. Arturo, y por el Norte prolongación de la calle de la Independencia ó variación de la cantera municipal de Oviedo á Grado, por cuya parte no va comprendida en esta venta una faja de terreno en toda su extensión de tres metros de ancho, que son los que hay que retirar cuando se edifique; en la actualidad los terrenos colindantes, que eran de D. Arturo Lopez, pertenecen á la Sociedad J. de Alvaré y Compañía. Dentro del terreno descrito se comprende un edificio de planta baja, sito en la calle de los Pilares, construido de ladrillo y yeso y cubierto de teja, con suelos tórridos y de taima, que linda por el frente con dicha calle, otro carretera de Oviedo á Grado, izquierda finca de la Sociedad J. de Alvaré y Compañía, derecha casa de Manuel Llanceza.

2.ª Los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar la finca hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Los títulos de propiedad del inmueble están de manifiesto en esta oficina, hasta el día de la celebración del acto y los licitadores tienen que conformarse con ellos sin que tengan derecho á exigir ningún otro.

4.ª Será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Es obligación ineludible del rematante entregar en el acto de la subasta la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.ª Si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pér-

didada del depósito, que será ingresado en las arcas del Tesoro como recursos eventuales.

La finca de que se trata fué capitalizada para su enajenación en once mil doscientas cincuenta pesetas, según su líquido imponible.

Oviedo, 20 de Julio de 1916.—El Recaudador Agente, Manuel Fernandez Tuero.

R. al núm. 7.679

Audiencia Territorial de Oviedo

Anuncios

Al cargo vacante de Fiscal municipal de Tapia aspira D. Braulio García Presno Jarén.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que los que tengan que deducir alguna reclamación presenten sus instancias documentadas en esta Secretaría de Gobierno dentro del término de quince días.

Oviedo, 19 de Julio de 1916.—El Secretario de Gobierno, Fernando Serrano.

R. al núm. 7.631

Al cargo vacante de Juez municipal de Gozón, aspira D. Manuel Gordillo Rodriguez.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que los que tengan que deducir alguna reclamación lo verifiquen presentando sus instancias documentadas en esta Secretaría de Gobierno dentro del término de quince días.

Oviedo, 20 de Julio de 1916.—El Secretario de Gobierno, Fernando Serrano.

R. al núm. 7.680

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Parres

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1916, aprobado en sesión de 15 de Abril.

Sesión del día 1.º de Enero

Aprobada el acta de la anterior, toman posesión de sus cargos los Concejales D. Salvador Gonzalez Villar, D. Luis Gutierrez Fernandez, D. Ramón Cueto Poó, D. Angel Martinez Vega, D. Fermín García Gonzalez y D. José Meré Santmartín, últimamente elegidos.

Seguidamente se procedió al nombramiento de Alcalde, Tenientes y Síndico, siendo elegido Alcalde D. Ramón Cueto Peó, y Tenientes D. Angel del Valle Perez, D. Salvador Gonzalez Villar y D. Francisco Lueso Sanchez, y Síndico don Fermín García Gonzalez, y Suplente D. Adolfo Lancerica Pandiella.

Se procedió inmediatamente al nombramiento de Concejal interventor, recayendo en D. Luis Gutierrez Fernandez, tomando todos posesión de sus respectivos cargos.

Se acordó señalar los jueves, á las dos de la tarde, para celebrar las sesiones ordinarias en primera convocatoria, y los sábados á la misma hora en segunda.

Sesión del día 8

Leída y aprobada el acta de la anterior se da cumplimiento al artículo 60 de la Ley municipal, fijando en cinco las comisiones permanentes de Hacienda, Policía urbana, Policía rural, Pesas y medidas y Montes, y que cada una de ellas se componga de cuatro Vocales.

Por la presidencia se da cuenta de haber hecho un nombramiento de Alcalde de barrio, permaneciendo en sus puestos todos los anteriores.

Se aprueba la lista de electores de Compromisarios para Senadores.

Se aprueba un dictamen autorizando á D. Ramón Blanco, vecino de Paluán, para cerrar un castaño de su propiedad lindante con camino público.

Se concede una gratificación de cincuenta pesetas al escribiente don César Cofiño, que va á incorporarse á filas.

Toma posesión de su cargo el Concejal D. Anastasio del Valle Blanco.

Se acuerda anunciar el arriendo del matadero y varios pagos.

Dase cuenta de un dictamen de

la comisión proponiendo cubrir unos lavaderos de Arobes, y se aprueba por mayoría de votos.

Se concede una limosna á Florentino Dominguez, que le ha quedado su casa, y otra á una viuda pobre.

Se denuncia á D.^a Natividad Cepa, de Fíos, por haber cerrado parte de un camino público, pasando el asunto á una comisión.

Se acuerda cobrar el apremio de primer grado del reparto de consumos del año anterior desde el 10 de Febrero, y se nombra una comisión para informar en un cerramiento en el sitio llamado Casa del Arbol, en Otero,

Sesión del día 15

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Pasan á las respectivas Comisiones una instancia de doña María de la Madrid, de San Juan de Parres, para cerrar una finca en La Grandota; otra de D. Fernando Garcia, de Carrio, denunciando á D. Celestino Laria por retirarle unos guardacantones, y otra de varios vecinos de Cividello, pidiendo el arreglo de una fuente.

Se aprueba un dictamen concediendo á doña Natividad Cepa, de Fíos, veinte días para reponer una parte de camino que ha cerrado en el estado que antes tenía.

Se da cumplimiento al artículo 66 de la ley Municipal.

Se nombra escribiente temporero á D. Ramón Gonzalez del Valle y se aprueba una cuenta de medicinas para pobres.

Se autoriza al Alcalde y al Síndico para otorgar escritura de fianza con el Depositario de fondos municipales.

Pasa á una Comisión el asunto de arreglo de la travesía del Ayuntamiento, del camine de Bode y la recogida de unas aguas en Cofiño.

Sesión del día 22

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Pasan á informe de Comisión las siguientes instancias: una de don Ceferino Avalor, sereno del comercio, pidiendo gratificación; otra de

varios vecinos de Huegos, pidiendo rebaja en el reparto de consumos; otra de D. Angel Longo, de Coto, para reedificar un establo; otra de D. Celestino Ferrero para construir una pared, y otra de los vecinos de Romillo pidiendo la construcción de un lavadero y una fuente.

Se acuerda el arreglo de la fuente de Cofiño; el de la de Laria, en Cueto; de la Fuentina, en Cividello, y de la Riega de la Llomba, en el mismo pueblo, y la de la fuente de Aballe.

Se autoriza á D. Sergio del Llano para construir un tendejón en Fuentes.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión del día 29

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Corporación queda enterada de una providencia del Sr. Gobernador civil estimando un recurso de alzada interpuesto por doña Amparo de Poó contra acuerdo de este Ayuntamiento de 25 de Diciembre último, por el que se le autorizaba para edificar en la travesía del Ayuntamiento, retirando un metro sesenta centímetros y ordenando se le conceda ó deniegue dicho permiso sin obligarla á retirar.

Se confirma el acuerdo de obligar á doña Natividad Cepa, de Fíos, á dejar un camino en el estado que antes tenía, desestimando un escrito de dicha señora de que se da cuenta.

Se adjudica definitivamente la subasta á terminación de las obras de la escuela de Dego á D. Antonio Peñayos, en la cantidad de 770 pesetas.

Se acuerda el arreglo de los caminos de La Soleyerá, de La Raiz y de las Humedinas.

Se aprueban varios pagos.

Se autoriza á D. Angel Longo, de Cueto, para reedificar un establo; y á D. Celestino Ferrero, para cerrar una finca en el mismo pueblo.

Pasan á informe las peticiones de reparación de las fuentes de Cuadroveña, San Juan de Parres, Soto de las Dueñas y Romillín.

Sesión del día 5

Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda hacer reparaciones

en la fuente y abrevadero de Andeyas, en los de igual clase de Cuadroveña y de Güeyu Prietu, en Vallovil.

Pasa á una Comisión una instancia de D. Felipe Estrada, de Ozanes, para cerrar una finca en dicho pueblo.

Se acuerda que una Comisión que se nombra se entreviste con doña Amparo Poó para tratar de llegar á una avenencia respecto á la edificación de una casa en la travesía del Ayuntamiento.

Se acuerda contratar con el Arquitecto D. José Quesada la ejecución del plano de población.

Se autoriza á D.^a María de la Madrid para cerrar una finca en Parres.

Toma posesión de su cargo el Concejal D. Antonio Pando Vega.

Pasa á informe del Alcalde de barrio de Cofiño una instancia de algunos vecinos de aquel pueblo sobre el uso que se hace de las aguas de un abrevadero.

Sesión del día 12

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda autorizar á D. Felipe Estrada, de Ozanes, para cerrar una finca.

Pasar á informe de varias Comisiones una instancia de los vecinos de Lago y Villoril, pidiendo el arreglo de un camino; para ver una fuente en Ozanes y otra en Montalea, y para tratar del alumbrado público.

Se acuerda un pago y la inclusión de un pobre en la lista de beneficencia.

Se acuerda anunciar la subasta para la construcción del puente del Requejo.

Sesión del día 19

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se anuncia para la sesión próxima el sorteo de vocales de la Junta municipal.

La Corporación queda enterada de una providencia del Sr. Gobernador concediendo á la Compañía de los Ferrocarriles Económicos el aprovechamiento de unas aguas en Arobes.

Dada cuenta por la Comisión nombrada para este objeto en la sesión anterior, para tratar de llegar á una avenencia con D.^a Amparo de Poó, de que no ha podido llegarse á un acuerdo por tratarse de terreno de la propiedad de su hija que es menor de edad, en votación nominal se acuerda autorizarla para edificar en la travesía del Ayuntamiento en la forma que tiene solicitado.

Se acuerda pagar la subvención concedida para un puente en Santianes del Tornín, y nombrar la Comisión de Festejos para Santa Rita.

Sesión del día 26

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se verificó el sorteo de vocales asociados de la Junta municipal.

Se adjudica definitivamente el arriendo del matadero á D. Angel García Escandón.

Se autoriza á D.^a María Soto de Aballe para cerrar una finca, y al Sr. Alcalde para abrir una ventana en el local del Juzgado municipal, según interesa el Sr. Juez.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión del día 4 de Marzo

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se nombran Médicos y talladores para las operaciones de quintas.

Se admite la excusa legal que presentan dos vocales asociados.

Se autoriza á D. Jacinto Quesada para edificar una casa en Arrionda, y pasa á informe de una comisión la instancia de D. Antonio Fernandez Coya para construir una cabaña en San Juan de Parres.

Sesión del día 11

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se admite la excusa legal que presenta otro vocal de la Junta de Asociados y se anuncia el sorteo supletorio con objeto de cubrir las tres vacantes producidas para la próxima sesión.

Se acuerdan varios pagos.

Se aprueba el expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de José Gonzalez

Díaz, hijo de Ramón y María y hermano del mozo Alberto, de los mismos apellidos.

Pasa á una comisión la instancia da D. Francisco Cibrián, de Cueto, para cerrar una finca.

Se acuerda imprimir las Ordenanzas municipales é incluir un pobre en las listas de beneficencia.

Sesión del día 18

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se procede al sorteo supletorio para cubrir tres vacantes en la Junta de Asociados.

Se aprueba el pliego de condiciones para la subasta del puente del Requejo, que ha de celebrarse el 27 de Abril.

Se acuerda recibir y pagar las obras de arreglo de la Fuentina de Cividello.

Se concede una limosna al enfermo pobre Manuel García, de Soto y Puente, é incluir una pobre en la lista de beneficencia y que corra de cuenta del Ayuntamiento el pago de las luces del cuartel de la Guardia civil.

Sesión del día 25

Se aprueba el acta de la sesión anterior

Se acuerdan varios pagos.

Pasa á informe de una Comisión la instancia de D. José Arduengo, de Coto, para eonstruir un tendejón y el del Alcalde de barrio de Llerandi, el escrito de D. José Longo, denunciando por ruinoso un hórreo.

Se nombra una comisión para recibir las obras de la variación de un camino en Fuentes, y otra para que divida entre los pueblos de Bada y San Martín de Bada los caminos para los efectos de las prestaciones personales.

Arriondas 19 de Abril de 1916.
—El primer Teniente Alcalde, Angel del Valle.

R. al núm. 6.609

Alcaldía de Aller

Hace saber: Que aprobado por esta Corporación el presupuesto de las obras de reparación del puente de Omedo, Boó, cuyo presupuesto de contrata se eleva á la cantidad de mil setenta y tres pesetas catorce céntimos, se ha acordado señalar el día 28 del corriente, á las once de la mañana, para la celebración de la subasta de estas obras, cuyo acto tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del Sr. Regidor Síndico y Secretario de la Corporación que dará fe del mismo.

Las proposiciones se formularán en un pliego de papel de la clase undécima, acompañando á ellas el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria municipal ó Caja general de Depósitos la cantidad de cincuenta y ocho pesetas y quince céntimos en concepto de depósito provisional para tomar parte en la subasta, y el agraciado elevará esta suma á la de ciento seis pesetas treinta y un céntimos en concepto de depósito definitivo para garantizar la responsabilidad de este contrato.

El pliego de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento á disposición del público que desee examinarlos.

Aller, 17 de Julio de 1916.—El Alcalde, Luis Diaz.

R. al núm. 7.706

Inspección de Primera Enseñanza
DE OVIEDO

ANUNCIO

Hallándose vacantes las Escuelas nacionales de niños de Cabueñes, en el concejo de Gijón, y Trubia, en este de Oviedo, se anuncia su provisión en propiedad, conforme á lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 19 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913, que reorganiza la Inspección de primera enseñanza, y apartado c) de la regla 5.ª de la Real orden complementaria de 23 de Junio del mismo año.

Los Maestros en ejercicio, dentro del término municipal respectivo que desempeñen Escuelas rurales de las que, con anterioridad á la implantación del sueldo personal tuviesen condiciones y sueldos iguales á los de las vacantes á prooer, solicitarán éstas por medio de instancia acompañada de la hoja de méritos y servicios en el término de diez días, á contar desde la fecha en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 20 de Julio de 1916.—El Inspector Jefe accidental, Macario Iglesias.

R. al núm. 7.687

GRUPO NACIONAL DE INGENIEROS
DE MONTESDistrito forestal de Oviedo
Inspección 1.ª

Habiendo quedado sin efecto la tercera subasta celebrada para la adjudicación de 100 hayas equivalentes á 61 metros cúbicos en el monte «Montaña de Covadonga», del Ayuntamiento de Cangas de Onis, se ha acordado la celebración de cuarto remate, que tendrá lugar ante la Alcaldía interesada el día 12 de Agosto y hora de las doce, por el tipo que rigió en el tercero, ó sea de 219,60 pesetas y con sujeción á las demás condiciones del pliego que sirvió de base para la primera subasta y que se publicó en el BOLETIN OFICIAL núm. 236, correspondiente al 14 de Octubre último, cuyo pliego, así como el de las económicas impuestas por el Ayuntamiento, estarán de manifiesto en la Alcaldía á partir de la fecha en que por la misma se fije el anuncio prevenido por el artículo 75 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865.

El adjudicatario deberá consignar además en metálico en poder del Habilitado del distrito el importe de las indemnizaciones que al personal facultativo corresponde percibir con arreglo á la tarifa aprobada por Real orden de 5 de Febrero de 1909.

Madrid, 18 de Julio de 1916.—El Inspector general, Segundo Cueto.

R. al núm. 7.683

SECCION JUDICIAL

Cédulas y emplazamientos
en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza á los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

VAZQUEZ PEREZ, Evaristo, domiciliado últimamente en la Raza de Ciaño, término municipal de Langreo, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Laviana, para declarar en causa por lesiones instruida por el Juez de instrucción de dicho partido.

7.697

ANUNCIOS NO OFICIALES

D.ª Agueda Bardales Verdeja, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Alevia, Municipio de Peñamellera Baja, cumpliendo lo prevenido en el artículo 87 del Reglamento Hipotecario, hace saber á todos los que pudieran estar interesados en contradecir el dominio, que conforme á dicho artículo y con fecha 12 de Junio de 1916, se ha inscripto proindiviso y por mitad á su nombre y al de su hija D.ª Josefa Felipa Verdeja, como herederos de D. Ignacio Verdeja Posada, en los fólios 134 y 135 del libro 51, de Peñamellera baja, las siguientes fincas:

1.ª En el barrio del Cantón, del pueblo Alevia, término municipal de Peñamellera baja, una casa habitación que tiene el frente al Sur y linda por izquierda entrando, derecha y fondo con caminos públicos: mide doscientos sesenta y seis metros cuadrados: se compone de suelo, principal y sotabanco; vale quinientas pesetas y fué construída sobre solar en los mismos sitio y pueblo, y de iguales medidas y linderos: y

2.ª En el sitio y barrio del Cantón, del pueblo de Alevia, término municipal de Peñamellera baja, una huerta llamada Suecra; que linda por el Norte de herederos de María Verdeja Martínez, y por el Este, Sur y Oeste con caminos públicos: idem diez áreas y una centiárea y vale setenta y cinco pesetas.

Esc. Tip. del Hospicio provincial